



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10058, 184/10064

12/06/2024

29449, 29455

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio de Sanidad, en la exposición de motivos del Real Decreto 435/2024, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 472/2021, de 29 de junio, que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2018/958, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de junio de 2018, relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones, ha participado de manera conjunta con el resto de los Departamentos Ministeriales que conforman el Gobierno de España en la modificación de la redacción de la Disposición Adicional primera del Real Decreto que se modifica, con el objetivo de evaluar la proporcionalidad de los códigos deontológicos de los colegios profesionales, al ser corporaciones que tienen capacidad de establecer regulaciones sobre el ejercicio profesional, en este caso, de las profesiones sanitarias.

Cabe destacar que el informe que se ha de recabar de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia no es vinculante. La norma ha sido elaborada en aras de cumplir con las obligaciones europeas derivada del dictamen motivado de la Comisión Europea de 15 de febrero de 2023, relativo al procedimiento de infracción dirigido a España, con arreglo al artículo 258 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, por incumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 4, apartado 5, de la Directiva 2018/958, de 28 de junio.

Por tanto, queda suficientemente justificado que esta norma persigue un interés general, tiene unos fines claramente identificados y es el instrumento más adecuado para su consecución.

Madrid, 18 de septiembre de 2024